



---

CONFERENCIA GENERAL  
Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones  
Viña del Mar, Chile, 28 al 30 de marzo de 1995

**ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SESIÓN**  
(Celebrada el 28 de marzo de 1995, a las 16:00 horas)

**Presidente:**

Excmo. Sr. Pablo Cabrera (Chile)

**Vicepresidentes:**

Excmo. Sr. Alfredo M. Martínez (Belice)  
Sr. Ministro Consejero Miguel Palomino (Perú)

**ORDEN DEL DÍA**

CG/OD/13

1. Continuación del Debate General
2. Informe del Secretario General. (Tema 6, Docs. CG/425 y CG/L. 346)
3. Informe del Consejo. (Tema 7, Docs. CG/426 y CG/L. 347)
4. Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales  
Informe de la Comisión de Buenos Oficios. (Tema 8, Docs. CG/427 Rev. S/Inf. 546 Rev.2 y CG/L. 348)
  - a) Cumplimiento de la Resolución 293 (XIII)
  - b) Enmiendas al Tratado de Tlatelolco y Cumplimiento de las Resoluciones 267 (E-V), 268 (XII) y 290 (E-VII)

5. Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo. (Tema 9, Docs. CG/428 y CGL 349)
6. Sistema de Control. (Tema 10, Docs. CG/429 y CGL 350)
  - a) Aplicación del Artículo 13.
  - b) Aplicación del Artículo 14 y
  - c) Aplicación de los Artículos 15, 16, 18 y 20 del Tratado.
7. Aplicación del Artículo 23 del Tratado. (Tema 11, Docs. CG/430 y CGL 351)
8. 19:30 Recepción ofrecida por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile a las Misiones Extranjeras y Autoridades Locales, en el Palacio Vergara (Errázuriz 596)

Sesión Vespertina del XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del 28 de marzo de 1995.

El Presidente, Excmo. Sr. Pablo Cabrera, Representante de la República de Chile: Continuamos con el Debate General. Informo a ustedes que están inscritos para hacer uso de la palabra tres Delegaciones de los Países Miembros siguientes: Brasil, Uruguay, Costa Rica y México. Después damos la palabra hoy a los Países Vinculados para lo cual están inscritos Estados Unidos, la Delegación de Rusia y Cuba. También están inscritos los Observadores, de Alemania y del OIEA. Vamos a seguir adelante con los Países Miembros. Ofrezco la palabra al Señor Representante de Brasil, Embajador Sebastiao do Rego Barros.

El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Carlos Augusto Rego Santos Neves: Señor Presidente la Delegación de Brasil pide que se altere el orden porque no llegó todavía a Viña del Mar el señor Vice-Ministro, Embajador Rego Barros.

El Presidente: No hay ningún inconveniente Señor Delegado. Entonces damos la palabra al Delegado de Uruguay, Embajador Felipe Paolillo.

El Representante de la República Oriental del Uruguay, Excmo. Sr. Felipe Paolillo: Muchas gracias Señor Presidente. Deseo ante todo expresar la complacencia del Gobierno de mi país al ver a la familia latinoamericana y caribeña reunida y unida en su totalidad, esta vez para prestar apoyo y confirmar uno de los ideales cuya realización más ha contribuido y sigue contribuyendo al mantenimiento de la paz en nuestro continente y en el mundo: el ideal de lograr la completa desnuclearización de la región. Es con gran satisfacción que damos la bienvenida a los nuevos Miembros del OPANAL, y con mucha ansiedad que aguardamos que los países hermanos que aún no son formalmente Miembros completen a la brevedad el proceso de ratificación del Tratado. El respaldo unánime que el Tratado de Tlatelolco ha obtenido en la región constituye no sólo un ejemplo para otras áreas del mundo, sino que es, además, una clara señal que enviamos al resto de la Comunidad Internacional de nuestro repudio a las armas nucleares de destrucción masiva y de nuestra determinación de erradicar y no tolerar que los peligros y las amenazas nucleares se ciernan sobre nuestros territorios. Los países de América Latina y del Caribe pondremos igual determinación para lograr avances en otras áreas que integran el gran problema del desarme general. Hablando llegado a un punto en que el Tratado de Tlatelolco ha llegado a su plenitud y extiende ahora el área de su vigencia a la totalidad de la región, nada más apropiado para el OPANAL que marcar su presencia fuera de su sede legal donde funciona normalmente. La tradicional hospitalidad del Gobierno de Chile que mucho agradecemos ha permitido reunimos en este hermoso entorno sobre las costas del Pacífico Sur y de este modo acercar a las gentes de estas latitudes a los trabajos que nuestros gobiernos realizan para liberar al continente, de manera total y definitiva, de toda amenaza y de todo peligro nuclear. Ha culminado un ciclo al cabo del cual se ha perfeccionado la desnuclearización completa de América Latina y el Caribe, hecho del cual debemos de enorgullecemos ante el resto del mundo. Entendemos, sin embargo, que nuestra tarea no ha terminado. Un nuevo ciclo se abre en el cual, además de trabajar por mantener lo que hemos logrado, debemos abocarnos a intensificar nuestros esfuerzos para asegurar la consecución de otros propósitos, conexos con el propósito principal del Tratado. El Organismo deberá continuar, naturalmente, con su tarea de supervisión del cumplimiento

del Tratado. Los mecanismos de información, control e inspección establecidos en él han sufrido Enmiendas que mejoran sensiblemente su eficacia. El Gobierno del Uruguay ha procedido ya al depósito de los Instrumentos de Ratificación de todas las Enmiendas, habiendo depositado el último el pasado mes de febrero. El Uruguay espera que los Miembros del OPANAL, que aún no lo han hecho ratifiquen dichas Enmiendas en breve plazo a fin de que las mismas entren en vigor rápidamente. Pero entendemos que además de asegurar el cumplimiento del Tratado y el buen funcionamiento del Sistema de Control, el OPANAL debería considerar la posibilidad de activar competencias conexas dentro de los límites que le impone el Tratado. El Uruguay entiende que existen por lo menos dos áreas en las cuales nuestro Organismo podría posiblemente desarrollar sus actividades. Una de ellas sería la que se refiere a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Entendemos que el OPANAL puede incrementar los esfuerzos para que sus Miembros puedan obtener los mayores beneficios del uso pacífico de la energía nuclear aplicado a su desarrollo económico y progreso social. El Artículo 17 del Tratado de Tlatelolco deja a salvo el derecho de sus Partes a usar la energía nuclear con fines pacíficos. El ejercicio efectivo de este derecho está supeditado, naturalmente, a las posibilidades con que cuentan los Estados de la región para acceder a la tecnología nuclear y al conocimiento científico y a la disponibilidad de recursos humanos y financieros para hacer uso de la misma. Entendemos que el OPANAL podría tener un papel para desempeñar en esta área, como órgano coordinador y promotor del uso pacífico de la energía nuclear por los países de la región, dentro del marco del Tratado y en coordinación con el OIEA. Esta no es una idea nueva, sino que ha sido expresada en el pasado en forma reiterada y existen al respecto Resoluciones adoptadas por la Conferencia General. La aceptación del OPANAL como Observador en las reuniones de Planificación del Programa de Arreglos Regionales de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina es un paso que puede permitir al Organismo desarrollar su participación en esta materia. La otra tarea en la que el OPANAL podría participar sería la de la prevención de la contaminación radiactiva del medio marino. Muchos de los países aquí reunidos hemos tenido experiencias recientes relacionadas con hechos que ponen nuestros mares y nuestros territorios de tierra firme en una situación de alto riesgo. Sabemos que en algunos países de fuera de la región se están haciendo preparativos que seguirán poniendo a nuestros países, o a países de otras regiones, en situaciones similares o aún más peligrosas. Aunque aquí nos movemos en un área que bordea los límites que impone el Tratado en cuanto a sus objetivos, probablemente se pueden encontrar fórmulas que sin alterar los mismos asignen al OPANAL una función de información y asistencia que resulte de utilidad para sus Miembros. Nosotros debemos, por un lado, estar suficientemente preparados y conocer los hechos con antelación y con precisión, para poder reaccionar de manera más adecuada; y por otro, debiéramos reaccionar ante esas situaciones en forma conjunta, o por lo menos coordinada para que nuestra posición pudiera ser efectiva. El OPANAL podría quizá desempeñar un papel de importancia en esta tarea de información y coordinación. Para concluir, Sr. Presidente, deseo expresar nuestro reconocimiento al Sr. Secretario General por su labor al frente de la Secretaría, y felicitarlo a Ud. y a los distinguidos Representantes de Perú y Belice por su elección como Presidente y Vice-Presidentes para este Período de Sesiones de la Conferencia General. Estas elecciones fueron un signo de buen augurio con que se iniciaron nuestras deliberaciones. Lo mejor que podemos desearle a nuestra reunión es que termine tan bien como empezó.

El Vicepresidente, Excmo. Sr. Alfredo M. Martínez: Muchas gracias al señor Representante del Uruguay, ahora le cedemos la palabra al Excmo. Sr. Luis Bernal Montes de Oca, Representante de Costa Rica.

El Representante de la República de Costa Rica, Excmo. Sr. Luis Bernal Montes de Oca: Felicitamos al Gobierno de Chile por haber acogido al Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, le damos la bienvenida a Cuba al incorporarse al Tratado y felicitamos a Ud. Sr. Presidente y a los dos Vice-Presidentes de la Reunión. Señor Presidente, El Gobierno de Costa Rica se siente privilegiado al pertenecer a la Zona libre de armas nucleares creada por el Tratado de Tlatelolco. Costa Rica reconoce que nuestro país, así como los demás Estados Partes de este Tratado, se encuentran en una situación de privilegio respecto de los demás Estados del orbe. Los pueblos de otras regiones del planeta todavía sufren de la presencia y la amenaza directa de este tipo de armas. No obstante, mi Gobierno reconoce que, debido al altísimo riesgo de las armas nucleares para la vida humana en todo el planeta, la creación de zonas desnuclearizadas no es suficiente. Así, tal como lo señala el Preámbulo del mismo Tratado, la creación de este tipo de Zona no es un fin en sí mismo, sino meramente, un medio para lograr el desarme general y completo. El proceso de desarme es necesariamente un proceso complejo, el cual sólo podrá ser logrado a través del esfuerzo de todos y en todos los foros posibles. En ese sentido, este año presenta una oportunidad excepcional de reiterar nuestro compromiso con el Desarme General y Completo. El próximo 17 de abril se inicia en Nueva York la reunión de los Estados Partes del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, con el fin de decidir sobre la prórroga de este Tratado. El no prorrogar el Tratado de No Proliferación equivaldría a legitimar el desarrollo de las armas nucleares. A su vez, el prorrogarlo de forma condicionada o por un plazo predeterminado, implica sus efectos y permitir su eventual vencimiento. Además, una prórroga condicionada permitiría que algunos Estados, cuya buena fe en esta materia podría, eventualmente, ponerse en duda, forzarán la extinción del Tratado o justificarán su salida de él. Así, el no prorrogar este Tratado implica su extinción, mientras que el prorrogarlo condicionalmente equivale a poner una Espada de Damocles sobre su continuación. Los Estados latinoamericanos y del Caribe, que nos hemos comprometido firmemente con los principios de desarme al ratificar el Tratado de Tlatelolco, no podemos aceptar esta situación condicionada o por plazo: la extinción del Tratado de No Proliferación, es demasiado grande. La única posición segura y sincera que podemos tomar, para ser consecuentes con nuestra posición de principios, es manifestarnos a favor de la prórroga indefinida e incondicional. Sólo así nos podremos asegurar de la existencia de normas vinculantes mínimas que regulen y prohíban la proliferación de armas nucleares. Esta posición no implica, en absoluto, la renuncia a nuestro derecho soberano a insistir, y a exigir el desarrollo de las normas más rigurosas que prohíban el uso, la amenaza de uso, la posesión y el desarrollo de armas nucleares. El Gobierno de Costa Rica considera que el uso y la amenaza de uso de estas armas constituyen violaciones del Derecho Internacional y, en particular, de normas de *jus cogens*. En consecuencia, la prórroga del Tratado de No Proliferación, y el hecho de continuar siendo Estados Partes del mismo, no constituyen un reconocimiento de la legalidad o de la conveniencia política del uso, de la posesión de armas nucleares, sino, meramente, una medida preliminar dirigida a su eventual prohibición total. En este contexto, el Gobierno de Costa Rica considera que, después de que se haya prorrogado el Tratado de No Proliferación, se debe retomar con nuevos bríos la negociación de un tratado

compreensivo de prohibición de los usos militares de la energía nuclear. Asimismo, es oportuno dejar constancia de que el Gobierno de Costa Rica ha adoptado como propia la iniciativa del Señor ex-Presidente de nuestro país y Premio Nobel de la Paz, Doctor Oscar Arias Sánchez, para crear un Fondo Mundial de Desarrollo Social con los recursos y aportes provenientes de la liberación de gastos militares acaecida como consecuencia del nuevo clima internacional al fin de la Guerra Fría. Liberar recursos de esos rubros y destinarlos a inversión social en educación, salud, vivienda y en combatir la pobreza y la marginalidad, es el camino cierto que deben recorrer la humanidad y los países de este hemisferio, para asegurar la paz y el fortalecimiento de la democracia. Así lo planteó en la ciudad de Copenhague, el Señor Presidente de la República de Costa Rica, Ing. José María Figueres, durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social de las Naciones Unidas. Señores Delegados el reto está planteado.

**El Vicepresidente:** Agradecemos al distinguido Delegado de Costa Rica por sus palabras y ahora damos la palabra al distinguido Delegado de México, Subsecretario de Asuntos Multilaterales de la Cancillería Mexicana.

**El Representante de México, Excmo. Sr. Sergio González Gálvez:** Señor Presidente, En primer lugar quisiera agradecer al Gobierno de Chile su generosa invitación para que esta Conferencia se celebre en la preciosa ciudad de Viña del Mar, y al mismo tiempo queremos transmitir por su conducto, señor Embajador, la felicitación al Presidente de nuestra Conferencia y al otro Vicepresidente electo hoy en la mañana. Hemos tomado nota con satisfacción del Informe del Secretario General sobre sus labores y queremos destacar que la cooperación que mi país, como Miembro del Consejo ha tenido con él, continuará. De la misma manera queremos destacar, señor Presidente, que se debe de cubrir a la brevedad posible el puesto de Secretario General Adjunto; es un puesto que no estamos de acuerdo en que se elimine, como alguna delegación en su momento lo planteó. Fortalecer la Secretaría con las limitaciones que establece el Presupuesto, será una de las principales tareas de hoy en adelante. Bien dicen señor Presidente que llegamos a una etapa dentro del Organismo en la que deberemos examinar con cuidado cuáles son las metas a seguir en un futuro. Considero que una de las metas es, sin duda, que hagamos una evaluación general de hacia donde va el Organismo. Por ejemplo, en primer lugar y cito lo que dijo el Canciller de México en La Habana, al ser testigo de la firma de Cuba del Tratado y donde señaló la conveniencia de que así y como lo dice el preámbulo de dicho instrumento en su párrafo segundo; que no nos limitemos a terminar o trabajar hacia la eliminación de la carrera armamentista nuclear, sino que también atendamos lo que se ha dado en llamar el problema del armamentismo convencional. De ahí, que México haya lanzado como una iniciativa un esfuerzo de autolimitación de armas convencionales de carácter ofensivo. En esta materia, señor Presidente, la Delegación mexicana eventualmente presentará una propuesta. No pretendemos de forma alguna convertir al Tratado de Tlatelolco en un Tratado que cubra no solamente armas nucleares sino otro tipo de armas; sólo queremos seguir el modelo del Tratado de Tlatelolco para este esfuerzo sobre el cual, México se pondrá en contacto con los hermanos países de América Latina y el Caribe aquí representados. Dentro de las disposiciones del Tratado; señor Presidente, valdría la pena que analizáramos, quizás en el Consejo, o tal vez en una reunión especial, una serie de cuestiones. Por ejemplo, en relación con el Artículo 1º, tenemos el hecho de que entre las prohibiciones

que establece el Tratado no se incluyen la del tránsito. Sin embargo, si mis notas no me engañan, cuando se firmó el Tratado se estableció que cada uno de los países firmantes y ratificantes del mismo, pueden incluir entre las prohibiciones, la del tránsito, así lo entendió México, cuando aprobó y firmó el Tratado de Tlatelolco y lo hizo también Panamá. Señor Presidente, el problema del tránsito con armas nucleares por la Zona de aplicación del Tratado es un problema que debemos analizar con cuidado, y ver cómo podemos enfocarlo tomando en cuenta que no existe la prohibición específica sobre ese particular en el texto mismo del Tratado.

Otro de los problemas a los que yo respetuosamente como Representante de México sugeriría que nos abocáramos es al Artículo 5, que define lo que es un arma nuclear. Como ustedes saben, en este momento no hay una diferencia entre un arma nuclear y un artefacto nuclear; la única diferencia es la forma de lanzamiento para hacerlo llegar con fines bélicos. En consecuencia, quizás valga la pena que, con la asesoría del Organismo Internacional de Energía Atómica, pudiéramos considerar si la definición de arma nuclear que se incluye en el Artículo 5 continúa siendo válida en este momento. No es tarea urgente, pero sí importante.

Otro de los temas señor Presidente, es el Artículo 10 en el que se establece el Consejo. México estima que dado el número de países que forman parte del Tratado de Tlatelolco, sería bueno que revisáramos el número de países que lo integran.

Es una sugerencia que nos permitimos adelantar, aunque no tenemos sugerencia concreta por el momento.

Entre los documentos que nos han entregado, se encuentra un Informe del Secretario General sobre la forma como se está aplicando el Artículo 13, de cuáles Acuerdos de Salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica se han suscrito. Señor Presidente, hemos notado con preocupación que no todos los países han firmado dichos acuerdos. Quizás el hecho de que no se hayan hecho, quiera decir que muchos países no ven por el momento ninguna posibilidad de hacer un mayor aprovechamiento del uso pacífico de energía nuclear y eso me lleva a otro de los asuntos que quisiéramos plantear.

Ya está en uno de los documentos de esta Conferencia General, un documento donde se plantea la idea de celebrar un Seminario conjunto del Organismo Internacional de Energía Atómica y el OPANAL.

El objetivo de este Seminario sería precisamente informar a los países Miembros del Organismo las posibilidades del uso pacífico de la energía nuclear. Este es un tema que puede conversar con el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, el Dr. Hans Blix, y con el Subdirector General Adjunto. Estoy seguro que el señor Representante del Organismo aquí presente, podría ampliar la información si así se estima del caso. Pienso, y esta es una petición que le hago al Organismo internacional de Energía Atómica como se lo hice en su momento al Director General, que el Seminario no sea solamente para examinar formas de aprovechamiento de la energía nuclear con fines pacíficos, sino que específicamente a nombre de México, le pedí al Dr. Blix, que considere la posibilidad de asignar temporalmente un experto en usos pacíficos de la energía nuclear a la Secretaría General del OPANAL. Esto lo hice con el consentimiento previo de nuestro Secretario General con el objeto de fortalecer, enriquecer la actividad de la Secretaría, sobre todo en los usos pacíficos de la energía nuclear.

Esta sería otra propuesta que me permito hacer respetuosamente como uno de los temas a examinar, no en esta Conferencia obviamente, tal vez en el Consejo o en una Conferencia *ad-hoc*, si así lo estima esta reunión y desde ahora adelantamos nuestro acuerdo respecto a cualquier forma en la que esta conferencia decida que se lleve a cabo dicho seminario.

Está también señor Presidente el Artículo 18, que se refiere a las explosiones con fines pacíficos. Como ustedes saben, entre los problemas que tenemos con el Tratado sobre la No

proliferación de Armas Nucleares está precisamente el hecho de que las potencias nucleares nunca han cumplido con la disposición en que se establece la obligación de transferir la tecnología, resultado de explosiones nucleares con fines pacíficos. Este es un asunto que ha estado en revisión por años. Existen algunos informes serios, muy recientes, que señalan que la tecnología que se deriva de las explosiones con fines pacíficos es relativamente marginal para los países en desarrollo. Yo no comparto, como Representante de México, esa tesis, sin embargo, quizás sería un tema que deberíamos examinar con detalle. Señor Presidente, Aparte de estas observaciones específicas sobre el instrumento mismo, que repito, estarían sujetas a cualquier decisión de la Conferencia sobre cómo examinarlas, me permitiría hacer unas reflexiones de carácter general. En primer lugar, creo que tenemos una tarea importante aún que cumplir, ya que como se señala en uno de los puntos del Preámbulo del Tratado, la creación de una Zona libre de armas nucleares no es un fin en sí mismo, sino un medio que tiene como objeto reducir las áreas de conflicto que pudieran ser utilizadas o ser blanco en una confrontación de carácter nuclear. De ahí, que Chile y México hemos planteado, como usted lo sabe, señor Presidente, una propuesta de cómo vigorizar el esfuerzo que llevamos a cabo. En esa resolución que hemos presentado, está precisamente lo que hemos llamado medidas para aspirar la convergencia de zonas libres de armas nucleares. Este concepto es muy importante, es decir, cómo podemos entrelazar los esfuerzos con otras zonas libres de armas nucleares ya existentes, o si ello no es posible porque lleguemos a la conclusión que son criterios y sistemas tan diferentes que no habría manera de combinar esfuerzos. Como es conocido, se están negociando dos zonas libres de armas nucleares, una en África y otra en el Medio Oriente aunque esta última se encuentra en un período muy preliminar, además de Rarotonga, ya en vigor, lo cual podríamos examinar. Confío que el Representante de Chile acepte hablar en su nombre, puesto que copatrocinamos el documento que está a consideración de esta Asamblea. Como una modesta iniciativa respecto al trabajo futuro del OPANAL. Al hablarles del uso pacífico de la energía nuclear y en esto contamos con el apoyo decidido del Organismo Internacional de Energía Atómica, sabemos que dicho Organismo, igual que nosotros, tiene limitaciones de carácter presupuestal; sin embargo, quizás valga la pena que continuemos el diálogo con el OIEA para examinar este asunto. En una Conferencia General del OPANAL que tuvo lugar en Caracas, Venezuela, la Delegación de México planteó, no como una propuesta formal, sino como una sugerencia, la idea de que el Tratado de Tlatelolco pudiera ampliarse a otras armas de destrucción masiva, esto se podría hacer fácilmente aplicando el mecanismo de control, echando mano de un sistema que ya tenemos establecido en el Tratado mismo y quizás mediante la elaboración de un protocolo que incluyera, repito, otras armas de destrucción masiva como algo que no resulte ajeno al Tratado de Tlatelolco. Dejo esa idea señor Presidente para un examen posterior, pero considero importante volverlo a revivir, sobre todo en este momento en que hemos logrado la firma de todos los Estados para los cuales está abierto el Tratado de Tlatelolco. No olvidemos por otra parte que, nos guste o no, existe una conexión entre el Tratado de No Proliferación y el Tratado de Tlatelolco. Por ejemplo, qué acontecería si hay más Estados nucleares que los que han suscrito el Protocolo II. En ese caso, tendríamos que volver a iniciar una negociación para que ese Estado, si es que se convierte en un Estado nuclear, suscriba dicho Protocolo, es decir, nunca está cerrada la necesidad de mantener bajo revisión la aplicación del Protocolo, que esperamos que algún día desaparezca, como esperamos que dejen de existir los territorios bajo jurisdicción de Estados extra-territoriales y que se

les de independencia a todos los territorios en ejercicio de la autodeterminación y, por otro lado, que si lamentablemente surgiera otra potencia nuclear pues tendríamos que llevar a cabo una negociación, para que esa potencia examinara también la conveniencia de suscribir el Protocolo II. Nos preocupa el Presupuesto del Organismo, porque aún tenemos problemas comunes de austeridad, para el pago de cuotas. Se deben examinar los informes de la Secretaría General, teniendo en cuenta la necesidad de que el Presupuesto sea manejado con la más extrema austeridad, sin eludir las actividades que tiene que llevar a cabo la Secretaría y el Organismo. Este aspecto debe ser examinado con carácter prioritario. La Delegación de México, en su momento, planteará algunas ideas específicas sobre el particular, pero sí debemos señalar que trataremos que el presupuesto se maneje con la austeridad que debe hacerse. No sabemos en realidad si hay alguna o algunas delegaciones que hayan insistido o que continúen ahora con la idea de que el Tratado pudiera ampliar su ámbito de aplicación a los temas de contaminación radiactiva del medio marino. Ha habido alguna propuesta de que se establezca por medio de un Protocolo en este tema la ampliación de la competencia para la Zona de aplicación del Tratado. Sobre el particular se debe recordar que la Zona de aplicación del Tratado va mucho más allá de las zonas jurisdiccionales y desde luego del mar territorial de cada país. La Zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco es inmensa. A lo mejor confrontaríamos dificultades para aplicar el sistema o el régimen del Tratado en una zona tan amplia. Dado el fin tan noble del Tratado consideramos que vale la pena mantenerlo así. Para terminar señor Presidente, ya que hay algunas Delegaciones que se han referido al Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, quisiera señalar en nombre de México que, no se ha tomado una decisión de cuál es su posición en cuanto a la extensión del Tratado sobre la No Proliferación. Consideramos que antes de tomar una decisión, debe hacerse una cuidadosa revisión, repito un cuidadoso examen de cómo se han aplicado todos los artículos de ese importante instrumento internacional. Cabe recordar que el Tratado de Tlatelolco se terminó de negociar un poco antes que el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, desde entonces consideramos que es un tratado discriminatorio, que si tiene un objetivo noble y que es necesario para controlar la proliferación nuclear debe reflejar los intereses y las obligaciones de las potencias nucleares y los Estados no nucleares en la meta de avanzar y lograr un mundo libre de armas nucleares. Este es un tema controvertido; la reflexión que quisiera compartir con ustedes es que resulta fundamental que hagamos una revisión, no solamente de algunas, sino de todas las disposiciones de ese importante instrumento antes de tomar una decisión sobre su extensión. Yo no sería de los que pudieran abogar porque el tratado se cancele o se termine, ello sería un grave error para la comunidad internacional si ocurriera. El Tratado se debe de extender; la forma cómo debe hacerse es algo que está sujeto a negociación y mi país se ha comprometido a llevar a cabo una consulta con los países claves en la negociación de este Tratado para adoptar una decisión, la cual se hará en breve, dado que se aproxima la fecha de iniciación de la Conferencia de Revisión del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares. Señor Presidente, Estas son las observaciones que la Delegación de México quería compartir con las Delegaciones aquí presentes y termino como inicié, agradeciendo nuevamente la hospitalidad del Gobierno chileno para la celebración de esta Conferencia y por supuesto, agradeciendo la presencia de todos ustedes en el evento que se celebró hoy a mediodía, en el monumento en memoria de Alfonso García Robles. Gracias a

todos ustedes.

**El Vicepresidente:** Quisiéramos agradecer al distinguido Delegado de México por su contribución al Debate General de esta Conferencia. Tenemos únicamente a la Delegación de Brasil por hablar por parte de los Estados Miembros y yo quisiera consultar con el distinguido Delegado de Brasil.

**El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Carlos Augusto Rego Santos Neves:** Señor Presidente, nuevamente le pido altere el orden porque no ha llegado el Viceministro, Embajador Rego Barros.

**El Vicepresidente:** Cedemos entonces la palabra a los Estados Vinculados. El distinguido Delegado de Estados Unidos, Sr. Thomas Graham.

**El Representante de Estados Unidos, Excmo. Sr. Thomas Graham:** Señor Presidente, Señor Secretario General, Distinguidos Delegados y Amigos del Tratado de Tlatelolco. Gracias por la oportunidad que se me brinda de dirigirme al XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Antes de dar principio, me gustaría leerles el mensaje del Presidente Clinton a esta Conferencia: "Me complace enviar mis saludos a los participantes de la Decimocuarta Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Impedir la propegación de las armas nucleares es uno de los desafíos más importantes que afrontamos hoy para la paz y estabilidad internacional. Por ese motivo, los Estados Unidos otorgan la más alta prioridad a la prolongación indefinida, sin condiciones del Tratado para la No Proliferación de Armas Nucleares, durante la Conferencia del TNP que comienza el próximo mes en Nueva York. El Tratado de Tlatelolco ha perdurado ahora durante más de un cuarto de siglo como una barrera permanente para la proliferación de las armas nucleares en este hemisferio. Los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco han efectuado un aporte substancial a la estabilidad regional y hemisférica, como también al fortalecimiento del régimen mundial de no proliferación en su globalidad. La Conferencia del Tratado de No Proliferación tiene lugar en un momento histórico para el Tratado de Tlatelolco, vigente ahora para casi todos los Estados de América Latina y el Caribe. Así como Tlatelolco fue el primer Tratado en establecer una Zona libre de armas nucleares en una zona poblada y el primer Tratado de no proliferación multilateral de permanencia indefinida, también está próximo a transformarse en la primera Zona tal, con la participación de todos los Estados elegibles a ser Partes Contratantes o protocolares del Tratado. Felicitó a los Gobiernos de Argentina, Belice, Brasil, Chile y Dominica por aceptar la vigencia del Tratado de Tlatelolco, y a Guyana por ratificarlo, desde la última Conferencia General. Los Estados Unidos de América apoyan la plena implementación del Tratado de Tlatelolco a través de toda América Latina, e instan a todos aquellos Estados que no han puesto a Tlatelolco en plena vigencia para sus territorios que sigan con prontitud el ejemplo de estos Estados. También aprovecho esta oportunidad para instar a todos los Gobiernos de la región que muestren el camino para hacer tan fuerte y duradero al Tratado de No Proliferación como lo han hecho con el Tratado de Tlatelolco al brindar apoyo para su prolongación indefinida sin condiciones. Les deseo una reunión productiva y exitosa." Aquí concluye el mensaje del presidente Clinton. Los Estados Unidos están firmemente comprometidos con las metas y

objetivos del Tratado de Tlatelolco y continuamos cumpliendo fielmente las obligaciones adquiridas al firmar el Protocolo Adicional I. Como Partes del Protocolo Adicional I los Estados Unidos estamos obligados a aplicar las disposiciones de los Artículos 1, 3, 5, y 13 del Tratado a sus territorios en la Zona. Nuestro Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA para estos territorios contribuyen para el cumplimiento de nuestras obligaciones. Como parte del Protocolo Adicional II, además, los Estados Unidos están obligados a respetar el estatuto desnuclearizado de la región y a no usar o amenazar con usar armas nucleares en contra de los Estados Partes del Tratado. Nos comprometimos con esta obligación en 1971 después de la más cuidadosa consideración, con la convicción de que nuestra acción contribuiría a la seguridad del hemisferio. Estamos complacidos, por lo tanto, de ver que el Tratado se mueve hacia una total adherencia. Sobre lo anterior, deseo destacar particularmente los enérgicos esfuerzos hechos por el Embajador Román-Morey en el primer año de su cargo como Secretario General. Siete de los ocho Estados que al principio de su período estaban fuera del Tratado lo han firmado o están en vigor. Felicitamos al Secretario General por este logro, así como a su destacado liderazgo del OPANAL durante el año pasado por lo que esperamos años muy productivos en el futuro. El Tratado de Tlatelolco ha sido y es un elemento clave del régimen internacional de no proliferación nuclear. Sus metas son tan vitales e importantes ahora como lo fueron hace 30 años. Los países latinoamericanos fueron los primeros en obligarse en contra de la proliferación nuclear y en codificar esta obligación en un acuerdo para una Zona libre de armas nucleares. Como resultado de la entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco en 1968 y del TNP en 1970 el riesgo de proliferación nuclear en esta región es la más pequeña en todo el mundo. En virtud de su membresía en el Tratado de Tlatelolco, que es un Tratado permanente los Estados latinoamericanos y del Caribe han prohibido para siempre la adquisición de armas nucleares. Este fuerte compromiso hacia la no proliferación nuclear será una piedra angular histórica cuando Latinoamérica y el Caribe se conviertan en la primera región en consolidar completamente una Zona regional libre de armas nucleares. En los últimos dos años Argentina, Belice, Brasil y Chile han puesto en vigor para ellos el Tratado, Guyana lo ha firmado y ratificado recientemente y Cuba también recientemente lo ha firmado y esperamos que también entre en vigor el Tratado lo más pronto posible. El continente latinoamericano está casi completamente libre del arma nuclear en el mundo en palabra, ley y obra así como está casi todo el Caribe. Sin embargo, todavía queda una acción final que debe complementarse antes que este hemisferio pueda considerarse asimismo a salvo de la amenaza de la proliferación nuclear. La Conferencia de las Partes del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares se reúne en abril en Nueva York, para decidir sobre la extensión de su más vital y global instrumento que comprende todos nuestros esfuerzos comunes de afianzar la paz y la estabilidad internacional. En esta Conferencia, la decisión de la extensión del TNP tendrá profundas consecuencias, no solamente para el TNP sino también para el Sistema de Seguridad Internacional, del cual el TNP es una parte integral e importante para la paz y la estabilidad de nuestro hemisferio. La Conferencia del TNP presenta otra oportunidad histórica a los Estados latinoamericanos y del Caribe para reforzar su compromiso de no proliferación. Con la fuerza de nuestras convicciones y el compromiso de no proliferación y control de armas, yo les pido que se unan a los muchos otros países alrededor del mundo en apoyo de la extensión indefinida sin condiciones del TNP. Los Estados Unidos de América creen que el TNP no debe ser menos permanente en su duración que el Tratado de Tlatelolco que lo precedió. Creemos definitivamente que un régimen global fuerte, durable y

permanente del TNP es crítico para la salud y durabilidad de Tlatelolco y de otras iniciativas regionales de no proliferación. Al apoyar la extensión indefinida del TNP, ayudarán a asegurar que todos los países alrededor del mundo estén comprometidos permanentemente a los principios de la no proliferación nuclear. La decisión de apoyar la extensión indefinida sin condición, pondrá al TNP en línea con Tlatelolco haciendo el compromiso de no proliferación tan ampliamente firme para el mundo como fue adquirido para Latinoamérica. La importancia de esta oportunidad de un TNP permanente y un compromiso permanente de todas las Partes del TNP en contra de las armas nucleares no puede menospreciarse. Ningún Estado, ninguna región puede quedarse, fuera de la arena global. Si el TNP no es extendido indefinidamente, Latinoamérica podría quedar sola un día en la proscripción jurada de armas nucleares. Otros Estados que están obligados por el TNP quedarían libres de considerar su compromiso a la no proliferación nuclear en un ambiente de seguridad que sería, en alguna forma, más riesgoso para la proliferación que en cualquier otro tiempo durante el último medio siglo. Los Estados Unidos apoyan la extensión indefinida sin condiciones del TNP porque es la única opción que garantiza que ese Tratado permanezca tan fuerte, durable y parte indispensable del sistema de seguridad internacional. Es el único resultado que puede asegurar que el TNP continúe ofreciendo un medio efectivo por el cual se impida la proliferación nuclear, para promover el progreso en el control de armas y desarme nuclear y para facilitar la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear. Los Estados Unidos entienden las preocupaciones de los Estados no nucleares sobre la necesidad de asegurar un progreso continuo en el control de armas y en el desarme. Sin embargo, está claro que una extensión limitada del TNP no servirá a los intereses de los países que desean ver progresos en esta área ni tampoco en establecer una estabilidad y seguridad regional e internacional. De hecho lo opuesto es verdad. Es a través de una extensión indefinida que puede crearse un ambiente estable y dependiente de seguridad para que los países puedan lograr progresos en el control de armas y en el desarme. Creemos que los Miembros de Tlatelolco tienen una voz especial en los asuntos sobre la no proliferación nuclear. Los Estados de nuestro hemisferio deben hablar claramente en esta Conferencia en favor de un TNP permanente, en favor de una visión de un mundo libre de armas nucleares. La voz de las Américas Norte y Sur, serán escuchadas por todos si hablan unánimemente y muchos pueden ser persuadidos para que sigan su ejemplo. Nuestro hemisferio puede hacer la diferencia para el futuro del TNP. Gracias otra vez, por la oportunidad para dirigirme a este XIV Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

**El Vicepresidente:** Damos las gracias al distinguido Delegado de Estados Unidos y de inmediato le damos la palabra al Representante de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Vassili P. Gromov.

**El Representante de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Vassili P. Gromov:** En primer lugar, me gustaría agradecer al Gobierno y en particular al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile - anfitriones del Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe - por la excelente organización de este importante evento internacional. En nombre del Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia Andrei Kozirev, quien por no tener la posibilidad de asistir personalmente me ha

encargado representario, saludo cordialmente a los participantes de la Conferencia y les deseo éxito en su trabajo.

El solo hecho de que este Período de Sesiones se realiza en el suelo chileno nos parece muy significativo. Refleja importantes avances ocurridos últimamente en el fortalecimiento del Sistema de Tlatelolco, el aumento del prestigio del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Fiel testimonio de esto fue la incorporación plena al Tratado de Argentina, Brasil y Chile.

En un acto verdaderamente histórico y valiente el Gobierno de la República de Cuba cumplió con el compromiso adquirido y suscribió el sábado pasado el Tratado de Tlatelolco.

Con la incorporación de Cuba culmina el proceso de la creación de la primera y muy amplia Zona desnuclearizada habitada en el mundo. Los veintiocho años de existencia del Tratado, que sirvió de ejemplo para la creación de zonas desnuclearizadas en otras regiones de nuestro planeta, es una muestra convincente de viabilidad de este proceso.

La Federación de Rusia es partidaria consecuente de la creación de zonas libres de armas nucleares. La existencia de tales zonas contribuye al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, sobre todo mediante la prevención de la proliferación de armas nucleares, coadyuva a la consolidación de la seguridad regional, abre a los países Miembros camino a una colaboración más amplia en el uso pacífico de la energía atómica.

Rusia rigurosamente cumple con sus compromisos según el Protocolo Adicional II al Tratado, activamente se pronuncia por la consolidación del status desnuclearizado de América Latina.

La presente sesión de la Conferencia General del OPANAL tiene un significado especial. Ella se realiza en vísperas de la Conferencia de los países Miembros del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares que se celebrará en abril en la ciudad de Nueva York, y que debe resolver la cuestión de prolongar la vigencia de dicho Tratado. Este ha superado la prueba de tiempo y ha demostrado ser un seguro mecanismo de carácter universal que impide la proliferación de armas nucleares. Fue firmado ya por 172 países.

Sólo la Carta de la ONU lo supera por la cantidad de firmas. Sin el Tratado de No Proliferación sería impensable el progreso en el desarme nuclear, así como una amplia cooperación internacional en el uso pacífico de la energía atómica. El Tratado ayudó a superar situaciones difíciles, tales como por ejemplo relacionadas con actividades nucleares de Irak y la República Popular Democrática de Corea.

Debemos reconocer que el Tratado no ha logrado parar completamente la proliferación de armas nucleares. Pero según los expertos en esta materia sin él hoy en el mundo habrían existido ya alrededor de 20 Estados nucleares.

De este modo es evidente la importancia disuasiva del Tratado. Actualmente es una pieza clave de todo el régimen internacional de no proliferación. Claro está que este último no es perfecto, pero gracias a él se ha logrado mantener el relativo equilibrio en la esfera nuclear.

Además cabe subrayar, que junto con cumplir la función de no permitir la proliferación de armas nucleares, ha creado una sólida base política y jurídica para avanzar a nivel mundial en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. A pesar de críticas, dificultades y algunos percances este proceso continúa.

En los últimos años se están observando evidentes avances positivos en el proceso del desarme nuclear. Se lleva a cabo una brusca reducción de los arsenales nucleares de Rusia y de los Estados Unidos.

Al final del año pasado entró en vigencia el Tratado START - 1, se prepara la ratificación del Tratado START - 2, se están discutiendo activamente pasos posteriores de Rusia y de los EE.UU. encaminados a restringir y reducir sus arsenales de armas nucleares que todavía quedan.

Rusia, como lo señaló el Presidente Boris Yeltsin en su intervención ante la Asamblea General de la ONU, se pronuncia por la incorporación a este proceso de otros países nucleares. Un paso

concreto en esta dirección podría ser la realización de nuestra propuesta de concluir un Tratado sobre la Seguridad Nuclear y Estabilidad Estratégica. En su fase final entran las negociaciones sobre la proscripción total de pruebas nucleares, llega el turno de adoptar más claras medidas de seguridad de los países no nucleares, se está acordando el mandato de negociaciones sobre la prohibición de producir materiales fusibles para las armas nucleares. Rusia está a favor de activar todos estos procesos. Tomando en cuenta lo anteriormente señalado, consideramos que hoy en día la tarea primordial de la Comunidad Mundial consiste en asegurar la prórroga por un tiempo indefinido del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. El Tratado de Tlatelolco fue el primer instrumento internacional que jurídicamente creó una amplia Zona poblada desnuclearizada y tiene un gran prestigio. Es por eso que esperamos que el presente foro haga su aporte al cumplimiento de esta tarea.

**El Vicepresidente:** Le damos las gracias y antes de darle la palabra al Representante de Cuba quisiéramos darle la bienvenida a Cuba al haber firmado el Tratado el sábado pasado. Con mucho placer, con mucho cariño les damos la bienvenida a esta sede de OPANAL. Tiene la palabra.

**El Representante de la República de Cuba, Excmo. Sr. Fernando Remires de Estenoz:**

**Señor Presidente:** Permítame felicitarlos a Usted y a los demás integrantes de la Mesa por su elección para presidir el Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia de OPANAL. También deseamos expresar nuestro reconocimiento al

Gobierno y la Cancillería de la hermana República de Chile, por las excelentes condiciones creadas para esta reunión. Los pueblos y gobiernos de los países de América Latina y el Caribe, todos unidos, llevamos adelante la batalla por lograr un mundo libre de armas nucleares en un futuro cercano.

El Gobierno de la República de Cuba, al firmar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe cumplió con el compromiso contraído por el Presidente Fidel Castro Ruz en ocasión de la Cumbre iberoamericana de Guadalajara, en 1991. En aquella ocasión, nuestro Presidente expresó claramente que en aras de la unidad latinoamericana y aún tratándose de una

cuestión sensible para nuestro país, Cuba suscribiría el Tratado, una vez que lo hubiesen hecho todos los Estados de la región. Con este acto, el Gobierno de Cuba reafirma el carácter genuinamente pacífico de su programa nuclear. No obstante, deseamos reiterar aquí que los obstáculos que hasta el momento impedían nuestra plena incorporación a este

Tratado están presentes y continúan afectando seriamente la seguridad de mi Patria. La

Única potencia nuclear en esta parte del mundo, los Estados Unidos de América, sostiene contra Cuba una política de hostilidad; acentúa su bloqueo económico, comercial y financiero, refuerza su campaña contra el país y mantiene por la fuerza y en contra de la

voluntad de nuestro pueblo la ocupación ilegal de una parte del territorio nacional por donde incluso transitan sus buques con armas nucleares, problema cuya solución deberá en el futuro ser considerada como condición para que nuestro país permanezca en ese Tratado.

Además, pensamos que no sólo se debe pedir a los países latinoamericanos una formal renuncia a la posesión del arma nuclear, y que se compruebe el cumplimiento de ese

compromiso de forma independiente. De forma simultánea, y en el marco de las disposiciones del Tratado de Tlatelolco, debe exigirse la verificación de las obligaciones asumidas por las potencias nucleares, de acuerdo con los Protocolos I y II del mencionado instrumento.

Elo permitiría asegurarnos de que en ninguna parte del territorio de América Latina y del Caribe existe este tipo de armamentos y afirmar que la región está realmente libre de armas nucleares.

**Señor Presidente:** Por una cuestión de

principios, Cuba siempre se ha pronunciado en contra de todas las armas nucleares. Al mismo tiempo, consideramos que ningún país debe tener el monopolio de esas armas de exterminio en masa, pues, entre otras razones, ello establece una situación de privilegio que atenta abiertamente contra el principio de igualdad soberana de los Estados. Somos partidarios de la desaparición total de las armas nucleares como única forma de garantizar la paz duradera y la seguridad de todos por igual. Y sostenemos que quienes deben honrar en primer lugar ese principio son las llamadas potencias nucleares. Por ello, Cuba continúa rechazando el privilegio de los Estados poseedores que, manteniendo ese Status, exigen a la comunidad internacional la renuncia a tal opción, por negativa que sea. En adición, no resulta consecuente el compromiso de esas potencias de reducir sus arsenales, por cuanto los que quedarían, serían más que suficientes para destruir varias veces nuestro planeta. Fue por razones estrictamente morales que Cuba, sin posibilidades, recursos, ni tecnología para fabricar esas armas, no suscribió con anterioridad el Tratado de Tlatelolco. Hacerlo lo considerábamos una renuncia unilateral, a cambio de la cual sólo recibíamos hostilidad, presiones y amenazas de agresión. Por otro lado, también teníamos en cuenta que no todos los países de la región habían suscrito el Tratado. Sin embargo, en los últimos tiempos el escenario regional sufrió modificaciones substanciales para Cuba. Nos reincorporamos a lo que nunca dejamos de pertenecer, a la comunidad de América Latina y el Caribe, con la cual hemos desarrollado y fortalecido un nivel de relaciones, que aunque aún insuficiente, es la confirmación de la voluntad de integración que siempre tuvo nuestra Patria desde el mismo surgimiento de la nacionalidad cubana y el ideario de nuestras guerras de independencia. De un país aislado por la voluntad imperialista, mi Patria hoy mantiene e intensifica sus relaciones con prácticamente todo el continente, donde se generaliza cada día más el rechazo al bloqueo contra Cuba. La integración de nuestros pueblos hoy no sólo es posible, sino que, además de necesaria, es la única vía para reafirmar y defender la independencia económica y política de América Latina. Por otra parte, la incorporación al Tratado de los países que faltaban se añaden a esas circunstancias. Todas estas consideraciones explican nuestra decisión de proceder a la firma del Tratado, en momentos en que se pretende acentuar el bloqueo contra mi país, en abierta confrontación con la voluntad de la comunidad internacional. Esa actitud ha sido reiterada en un aberrante proyecto legislativo, en el cual se propone castigar severamente a Cuba, y promover el total aislamiento económico, comercial, político y diplomático de mi Patria. Es evidente de que se trata, entre otras cosas, de forzar la más flagrante y grosera violación de la soberanía de las demás naciones. De hecho las tensiones provocadas por la escalada agresiva y el cerco tendido por Estados Unidos contra Cuba son riesgos potencialmente explosivos para el resto del continente, que no puede sentirse seguro ante la impunidad de una potencia vecina que desconoce el Derecho Internacional y las Resoluciones de las Naciones Unidas en pos de intereses claramente hegemónicos que hoy más que nunca carecen de fundamento, luego del fin del enfrentamiento bipolar y la terminación de la guerra fría en el resto del mundo. Pero esos riesgos y peligros no han variado la voluntad de nuestro país. Cuba ha adoptado todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar el funcionamiento adecuado de las instalaciones que forman parte del programa nuclear cubano, así como la correspondiente aplicación de los Acuerdos de Salvaguardias, firmados en el Organismo Internacional de la Energía Atómica. Asimismo mi Gobierno realiza todos los esfuerzos posibles para continuar desarrollando el uso pacífico de la energía nuclear en esferas tan importantes como la agricultura, la medicina y la industria. Más de un hermano latinoamericano tiene evidencias de la responsabilidad con que Cuba trabaja en ese sentido, así como de nuestra decisión de compartir con otras naciones

nuestros modestos resultados investigativos. Señor Presidente: La vocación de Cuba siempre ha sido la paz sobre la base de la independencia y el libre desarrollo de nuestro pueblo. En la historia de Cuba nunca hemos podido disfrutar plenamente de ese derecho: la opresión colonial primero, la crisis de la república neocolonial después, y las agresiones y hostilidad que hemos enfrentado en los últimos 36 años, han privado a nuestro pueblo de esa paz tan necesaria. Pero estamos convencidos con nuestro optimismo natural que con la unidad de acción de todos los países latinoamericanos y caribeños triunfaremos en nuestro empeño por establecer un mundo en el que la guerra sea sólo una mención del pasado en los libros de historia.

El Vicepresidente: Le damos gracias al distinguido Delegado de Cuba. Habiendo ya llegado a este salón el Jefe de la Delegación de Brasil, debemos regresar entonces al orden de los Países Miembros que se dirigen a esta Conferencia. Tenemos dos Países Miembros, que solicitaron la palabra y que ya están aquí en el recinto que serían Brasil y Colombia. Continuaremos primero con Brasil y luego con Colombia, inmediatamente después hablarían la República Popular China como país Vinculado al Tratado y después los Países Observadores en este caso, Alemania. Así que continuamos ahora con el distinguido Delegado de Brasil, el Secretario General de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Sebastiao do Rego Barros.

El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Sebastiao do Rego Barros: Señor Presidente, Señoras y Señores, Es para Brasil un gran honor participar activamente, ahora como Miembro pleno, de los trabajos de la Organización para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, en esta décima cuarta Sesión Ordinaria de su Conferencia General, que se realiza en esta encantadora ciudad de Viña del Mar, escenario al que se suma una calurosa acogida proporcionada por el Gobierno y pueblo chilenos. Con el propósito simultáneo, junto con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el 31 de mayo del año pasado, el Instrumento de Ratificación de las Enmiendas al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, y la declaración de Dispensa prevista en el párrafo segundo del artículo 28, el Tratado de Tlatelolco entró plenamente en vigencia para Brasil, lo que constituyó motivo de júbilo para los brasileños, ahora que muchos de sus más eminentes diplomáticos estarán directamente involucrados, desde el inicio, en la negociación de este Tratado, del cual nosotros, los latinoamericanos y caribeños, tanto nos enorgullecemos. Veintiocho años han transcurrido desde que, en Ciudad de México, se concluyó el Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera Zona poblada del Planeta, libre de armas nucleares. El ejercicio pionero, proceso negociador del Tratado culminó con la institución de un mecanismo único, destinado no sólo a asegurar que los países de la región cerraran el puño al arma nuclear, sino también a garantizar que otros grupos de países respetasen la voluntad de los países de la región en los que no serían introducidas las armas nucleares. Esas garantías externas ahora estarán dadas, teniendo los países a los que están destinados, los Protocolos adicionales I y II en concordancia de respetar los anhelos de la región, tan cabalmente consagrados en el Tratado. Al tomarse Parte Contratante del Tratado de Tlatelolco, mi país dio a la Comunidad Internacional una demostración inequívoca de su compromiso de utilizar el átomo sólo para fines pacíficos, compromiso que los brasileños, por medio de sus legítimos Representantes, incluirán en la constitución del país y que viene siendo rigurosamente respetado por sus gobernantes. Señor Presidente, Brasil se tornó Parte Contratante del Tratado de Tlatelolco poco tiempo después de Argentina y de Chile. De esa manera, más se duplicó el área para la cual fortalece el Tratado que, por esa razón se

vigoriza y gana aún más credibilidad. Esperemos que los países de la región que aún permanecen al margen del Tratado se vinculen a él a la brevedad, de modo de asegurar una consecución de los objetivos a que aspiraban nuestros predecesores en 1967. En este sentido, saludamos con especial satisfacción la reciente incorporación de Cuba al Tratado de Tlatelolco. El ideal de una América Latina libre de armas nucleares y, cada día una realidad más próxima de nuestros pueblos. La entrada en vigencia para Brasil del Tratado de Tlatelolco culmina un proceso de maduración de la sociedad brasileña en relación a la utilización pacífica de la energía nuclear. En un primer momento, después de algunos años de intensos contactos y de discusiones profundas con nuestros vecinos argentinos, los Presidentes de ambos países, el 30 de noviembre de 1985 en Foz de Iguazú emitieron una Declaración Conjunta sobre Política Nuclear, por la cual reiteraron el compromiso de sus países de solamente utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. El 28 de noviembre de 1990, también en Foz de Iguazú, los Presidentes brasileño y argentino dieron un paso de mayor relevancia en el proceso de construcción de confianza en relación a las actividades nucleares que los involucraban. La presencia del Director General de la Agencia Internacional de Energía Atómica y, del Secretario General de la Agencia del OPANAL; ambos Jefes de Estado decidieron desarrollar el Sistema Común de Contabilidad y Control de Materias Nucleares, con el propósito de verificar que los materiales físicos de las actividades nucleares de los dos países serían utilizados solamente para fines pacíficos. El Tratado Brasil-Argentina para Usos Exclusivamente Pacíficos de la Energía Nuclear, firmado en Julio de 1991, en la Ciudad de Guadalajara, México, creó una agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares, la cual, después de entrado en vigor el Tratado Bilateral, está funcionando de manera plenamente satisfactoria, habiendo realizado inspecciones en casi la totalidad de las instalaciones nucleares del Brasil y de Argentina. Finalmente, en diciembre de 1991 se firmó en Viena, en presencia de los Presidentes de ambos países, el Acuerdo Cuatripartito entre la AIEA, la ABACC, Brasil y Argentina, relativo a la aplicación de salvaguardias abrasivos, instrumento que el Tratado de Tlatelolco obliga a sus Partes Contratantes a concluirlo. El Acuerdo Cuatripartito entró en vigor el 4 de marzo del año pasado. Si me extendí en narrar los pasos que Brasil y Argentina, juntos siguieron hasta que llegamos a este momento; fue para demostrar la extensión de terreno pre-recorrido en un tiempo tan relativamente corto. Con nuestra incorporación plena al Tratado de Tlatelolco, se concluye una etapa crucial de la política exterior de mi país, caracterizada por la transparencia, por la confiabilidad y por el propósito de insertar al país en forma más abierta y dinámica en el concierto de las naciones. Cuando digo que estamos culminando un proceso, quiero decir que el rumbo que adoptamos nos parece no sólo necesaria, sino también suficiente. Con la incorporación plena de Brasil al Tratado de Tlatelolco, se de por entendido que Brasil satisfacía todos los requisitos no proliferacionistas que se podrían esperar de cualquier país. Lejos de ser suficiente el Tratado de Tlatelolco tiene como ventaja adicional ser más equilibrado que otros acuerdos internacionales, ya que fue negociado entre socios firmemente arraigados al principio de igualdad soberana de los Estados y, por eso mismo no consagra desigualdades ni discriminaciones. Por el contrario, contempla derechos y deberes iguales para todas las Partes Contratantes, requiere de las potencias nuclearmente armadas, las llamadas "garantías de seguridad negativa" y prohíbe el estacionamiento de armas nucleares en su área de aplicación. El área de aplicación del Tratado de Tlatelolco se encuentra al Sur, como el Tratado de la Antártida, que transformó aquel continente en zona libre de armas nucleares. Al Este, del Hemisferio Sur, colinda con el área de aplicación del Tratado de Rarotonga. Esperemos que, por lo menos al Hemisferio Sur, los límites occidentales de la futura Zona desnuclearizada del África coincidan con los

límites orientales de Tlatelolco. Asimismo, a excepción del Océano Índico, todo el Hemisferio Sur y la Parte del Hemisferio Norte en que nos encontramos confirmarán una gran Zona libre del flagelo que puede causar un arma nuclear. Señor Presidente,

Brasil entiende que la entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco acrecienta la autoridad política de América Latina y del Caribe como un todo, para reivindicar a la Comunidad Internacional nuevas iniciativas en el sentido del completo desarme nuclear. Aparte de eso, para reafirmar la imagen de América Latina y del Caribe como región pacífica y responsable, la vigencia del Tratado de Tlatelolco tiene como corolario la remoción de los obstáculos que restan el acceso de la región a las tecnologías avanzadas para fines pacíficos, sirviendo de este modo, como valioso precedente para una Comunidad Internacional en la construcción de un orden más pacífico justo y solidario entre las naciones. Muchas gracias.

El Presidente, Excmo. Sr. Pablo Cabrera: Agradezco al señor Representante de Brasil su contribución al Debate. Tiene ahora la palabra el señor Representante de Colombia, Embajador Don Jorge Mario Eastman.

El Representante de la República de Colombia, Excmo. Sr. Jorge Mario Eastman: Nuestro país acoge con satisfacción el fortalecimiento registrado en el seno del OPANAL por su nueva dinámica, así como por la ratificación de nuevos Estados del Tratado de Tlatelolco. Efectivamente, desde el punto de vista regional estamos próximos a lograr la universalidad del régimen de no proliferación nuclear que, esperamos, se consolide a la brevedad posible. América Latina y el Caribe han demostrado históricamente su espíritu y voluntad pacifista en el contexto de las relaciones internacionales, sentimiento que se arraiga en sus pueblos y dirigentes. Nuestro compromiso sigue siendo fiel a esa tradición, de conformidad con los Principios de la Carta de las Naciones Unidas, y en particular con el Tratado de Tlatelolco que nos atañe, cuya relación con otros instrumentos internacionales sobre la materia es evidente, mas de ninguna manera dependiente o subordinado. En el cumplimiento de los Tratados que rigen el tema, y en especial el de Tlatelolco, nuestros países deberán evaluar sistemáticamente y de manera objetiva el cumplimiento que las Partes le han dado a sus compromisos. De ahí que resaltemos la labor del Consejo del OPANAL en su examen periódico de los informes que, por conducto del Secretario General, presentan los Estados Miembros. Con la terminación de la Guerra Fría, el clima de tensión bipolar cedió y se creó un ambiente favorable para el desarme y la cooperación. En este sentido, los países latinoamericanos y del Caribe tendremos una mayor oportunidad para obtener cooperación en el campo nuclear que nos permita continuar ejercitando su uso con fines exclusivamente pacíficos, de conformidad con el Artículo 18 del Tratado de Tlatelolco. A la vez, tendremos la obligación de estar atentos a que sus usos no sean desviados con fines bélicos tanto por las potencias nucleares tradicionales, como por los países emergentes en este campo. Cooperación técnica en el campo nuclear. La Cooperación Técnica Nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que en sus primeras décadas obedeció fundamentalmente a la creación de una infraestructura tecnológica en América Latina condicionada a la consolidación de un bloque favorable a las políticas nucleares de Occidente - enmarcadas dentro de la Guerra Fría- ha variado durante los últimos años y probablemente seguirá esta tendencia. Hoy, el nuevo ordenamiento político y la creación de zonas y bloques de libre comercio hacen que la cooperación técnica internacional se vea sometida a parámetros bien diferentes. La conversación del

medio ambiente, el control de calidad y la libre competencia en los mercados mundiales hacen que dicha cooperación se involucre, como parte esencial, en las políticas de ciencia y tecnología de los países de la región. Esto significa que la inversión en el desarrollo de infraestructura y la capacitación del recurso humano a niveles competitivos revistan la mayor importancia. En otras palabras, el grado de calidad en la transferencia de tecnología va a depender de nuestra inversión en infraestructura y recursos humanos así como de nuestra capacidad para competir. Debemos ser partícipes activos en la transferencia de tecnología y no de receptores pasivos, así como lo sugiere el espíritu de la reciente Cumbre de las Américas en Miami. Los Convenios de Cooperación Tecnológica y de Comercio, tanto multilaterales como bilaterales, son generalmente amplios y su marco jurídico permite negociar el grado y tipo de transferencia de tecnología así como la cooperación tecnológica del caso. Las nuevas condiciones internacionales exigen fortalecer la capacidad negociadora de nuestros países, encaminadas a lograr la cooperación técnica internacional para programas específicos. En el campo nuclear esta cooperación está relacionada, por ejemplo, con la explotación de recursos, la conservación del medio ambiente, la medicina, la agricultura, etc. Durante el importante Seminario que tuvo lugar en la Ciudad de Cancún, del 11 al 13 de enero, sobre "No Proliferación: Puntos de Vista de América Latina y el Caribe", se subrayó la importancia del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la necesidad de que se encuentren mayores y más activos canales de cooperación entre los Estados con mayor desarrollo científico-nuclear y aquéllos de menor desarrollo, así como entre los Organismos Internacionales competentes y los Estados Partes mediante programas específicos de cooperación técnica y científica. Asimismo, en este Seminario se señaló que el OPANAL debe reforzar sus competencias hacia otros temas vinculados al Tratado de Tlatelolco, particularmente en lo relativo a la coordinación de la cooperación técnica y la capacitación científica, en estrecha colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), evitando la duplicación de esfuerzos. Entre los programas de transferencia tecnológica que actualmente ejecuta el OIEA en nuestra región, está el llamado ARCAL -Arreglos Regionales de Cooperación en Ciencia y Tecnología para América Latina y el Caribe-. El objetivo de los proyectos conjuntos establecidos dentro del marco de ARCAL consiste en lograr la autosuficiencia en lo que respecta a diversas aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares, como contribución al desarrollo social y económico de los países interesados. Si bien este programa representa un paso importante para el trabajo en algunos campos de la aplicación nuclear a sectores específicos, su proyección a estos sectores aún no ha dado los frutos esperados. La capacidad negociadora de nuestra región se vería fortalecida si el OPANAL pudiese servir de vehículo para canalizar la cooperación técnica hacia los objetivos previstos en el programa ARCAL. Para ello, el OPANAL debería contar con un Asesor Técnico que tuviese la capacidad de coordinar las actividades cooperativas en relación con el OIEA y recomendar a ese Organismo los proyectos conjuntos que deben aprobarse. Futuro aprovechamiento de la cooperación técnica internacional. La perspectiva de asistencia técnica en programas específicos, ofrece la posibilidad de que a partir de esta actividad se generen grupos "semilla" que extiendan sus conocimientos y actividades a otros campos, tales como análisis de riesgos en reactores nucleares, diseño y construcción de hidroeléctricas y termoeléctricas y otros proyectos de ingeniería civil. Además de la asistencia técnica inherente a diversos programas específicos, deberían realizarse, bajo la asistencia internacional, talleres sobre los usos,

aplicaciones y física de reactores nucleares. La importancia de este tipo de actividades es doble: de un lado fortalecer la tecnología en el campo de la física de reactores y, del otro, se establecerían nuevos programas de cooperación entre los países de la región.

Las tareas de investigación y consolidación de grupos técnicos interinstitucionales a nivel internacional y regional es aún muy incipiente. Debe incrementarse la cooperación técnica entre los países de la región y el OIEA con la participación de universidades e instituciones especializadas en el campo nuclear. En Colombia, por ejemplo, la Universidad Nacional inicia este año, conjuntamente con el OIEA y el Instituto de Ciencias Nucleares y Energías Alternativas, un programa de espectroscopia nuclear que fortalecerá la maestría en Física Médica y ampliará la cooperación entre especialistas en el campo de la medición de bajo fondo para evaluaciones sobre la contaminación del medio ambiente.

En la esfera de la medicina nuclear, los programas de asistencia técnica internacional deben fortalecer la parte académica en temas tales como la interpretación de imágenes, el control de calidad y la aplicación y el manejo de "software" médico.

Por otra parte, esta asistencia debería utilizarse para formar en nuestros países grupos de profesionales capacitados en el mantenimiento, calibración e instalación de equipos de medicina nuclear. También será importante en los países de nuestra región desarrollar o fortalecer programas de asistencia técnica relacionados con la seguridad radiológica. El campo de acción en lo que se refiere a las actividades de cooperación y asistencia técnico-científica en la esfera nuclear, es bastante amplio y amerita el examen, por parte del OPANAL, de los mecanismos más idóneos para poner en marcha proyectos conjuntos que contribuyan al desarrollo económico y social de los países de la región. Temas institucionales referentes al OPANAL.

Colombia comparte el criterio de que el Presupuesto del Organismo para el Bienio 96-97 sea examinado por una Conferencia Extraordinaria que se convoque dentro del tercer trimestre del presente año para tal fin, ya que consideramos que su evaluación deberá realizarse con un criterio programático, que tenga en cuenta además las circunstancias económicas del país sede y el mejor uso posible de sus recursos.

Elo implicaría un examen sobre el estado de pago de las cuotas al Organismo, cuyos adeudos sobrepasan un millón de dólares. Al respecto, nuestra Delegación, como Representante de un país Miembro de la Comisión de Presupuesto, destaca la necesidad de que los Estados Partes que tienen dificultades en sus pagos, dentro de un espíritu de apoyo a las actividades del OPANAL, procuren según sus prioridades nacionales concertar acuerdos con la Secretaría General sobre el particular, tal como lo han comenzado a hacer algunos Estados.

Por otra parte, la Delegación de Colombia considera que la propuesta de aumento de un 20% del Presupuesto para 1995 presentada por la Secretaría General, como consecuencia del ingreso de la República Federativa de Brasil al Organismo, no se adecua al Reglamento de Presupuesto, ya que el mismo sólo faculta el ajuste de las cuotas, mas no del Presupuesto, que por razón del ingreso de un nuevo Miembro debería bajar. En este sentido el Reglamento ordena un ajuste, que bien pudiera llamarse reducción y, de acuerdo con la práctica seguida en estos casos, el excedente a favor respecto de la cuota fijada en la anterior Conferencia para cada país, haya sido cancelada o no, será abonado con cargo al pago que deberá realizar cada Estado en 1996 con destino al funcionamiento del OPANAL.

No estamos en capacidad de realizar una donación voluntaria de dicho excedente a cargo del Fondo Especial, dado que es nuestra política -como lo hemos manifestado anteriormente- comprometer nuestros pagos sólo sobre la base de una agenda programática que en este caso no ha sido presentada. En síntesis, estimamos que para aprobar algo diferente

necesitaríamos una enmienda del Reglamento de Presupuesto y una agenda que justifique el destino de los dineros a dicho Fondo. Al mismo tiempo, consideramos que la elección de un Secretario General Adjunto, que esté en capacidad de reemplazar de manera transitoria al Secretario General del Organismo, es necesaria y conveniente con el fin de mantener la continuidad de las labores en casos de ausencia del titular. Sin embargo, por razones presupuestales deberán examinarse fórmulas que permitan mantener este cargo sin aumento en las cuotas de los Estados.

**El Presidente:** Damos las gracias al Representante de Colombia. Damos la palabra al Representante de Venezuela.

**El Representante de la República de Venezuela, Excmo. Sr. Julio César Moreno León:** Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer en nombre de mi país la gentileza y la efectividad que el país sede de la República de Chile ha demostrado en la organización de este importante evento que contribuye de manera significativa al proceso de la búsqueda de la paz de la América Latina y del mundo. Al dar nuestro saludo y nuestra solidaridad a todos los países representados en esta importante reunión, queremos hacer presente una vez más, nuestro testimonio de solidaridad con los esfuerzos que están llevándose adelante en todas las naciones de la tierra, a pesar de los graves conflictos que aún por razones de carácter social, motivados en las graves desigualdades económicas que constituyen una carga para la gran mayoría de los pueblos del mundo que presencian cómo, a pesar de acrecentarse la riqueza y el poder militar de las grandes potencias, se acrecienta igualmente la miseria, el atraso de las grandes mayorías de seres humanos que no han logrado todavía conseguir su condición de hombres dignos. Por esta razón, nuestra presencia en esta reunión tiene una significación que se deriva de nuestra concepción de la historia, de nuestra visión del hombre al cual ponemos siempre como el eje y como el centro fundamental del desarrollo. Queremos aportar, de una manera amplia, algunas proposiciones a través de la comunicación que estamos construyendo en esta reunión y fijar la siguiente postura de nuestro país. En primer lugar, Venezuela respalda la labor positiva desarrollada por el OPANAL en el cumplimiento de los objetivos básicos del Tratado de Tlatelolco que se refieren a asegurar la ausencia total de las armas nucleares en los territorios de las Partes Contratantes y a procurar establecer garantías para que dichas armas no sean utilizadas en contra de sus poblaciones mediante compromisos jurídicos contraído por los Estados poseedores de armas nucleares. En cuanto al punto 15 apartado a) de la Agenda Provisional de Trabajo, la Delegación de Venezuela expresa su preocupación acerca de la intención de incursionar en el área de asistencia y cooperación técnica, por las implicaciones financieras que ello tiene y por la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos. Al respecto, debe tenerse presente que el Programa Arreglos Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y de la Tecnología Nucleares en América Latina, ARCAL, tiene como misión justamente la misma que el OPANAL pretende llevar adelante. Por las razones anteriores, se estima que el trabajo del OPANAL en la prestación de asistencia técnica debe ser la de gestionar la obtención de recursos o de fondos financieros que permitan al Organismo Internacional de Energía Atómica coordinar, sistematizar y ejecutar los proyectos definidos como de interés común para la región con lo cual se evita una duplicación de recursos y esfuerzos. En relación al punto 18, apartado a), relativo a la Recaudación de Cuotas, tomando en cuenta la necesidad de racionalizar el pago de cuotas y contribuciones, la Delegación de Venezuela es contraria a que el excedente

presupuestario que se presentó debido a la incorporación de Belice y de Brasil al OPANAL, sea asignado para gastos de funcionamiento del Organismo. Por el contrario, dicho excedente debe servir para reajustar cuotas que deben pagar los Estados Miembros. En cuanto a la solicitud a la Conferencia General de que se apruebe el nombramiento de un Secretario General Adjunto, consideramos que su creación contribuye a la burocratización del Organismo e implica aumento de la carga presupuestaria, la Delegación venezolana considera inconveniente dicha propuesta. Finalmente, queremos formular la siguiente proposición que ya es conocida ampliamente por los Miembros de este Organismo, según la cual, la Conferencia de 1995 de Revisión y Extensión del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares, de conformidad con las disposiciones del parágrafo 2 del Art. 10 del Tratado decide: "Que el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares continuará en vigor por un período adicional fijo en los mismos términos en que éste fue originalmente concluido". Es decir, que la anterior decisión significa que el Tratado se extiende por un período adicional de 25 años durante el cual tal como está establecido en el parágrafo 3 del Art. 8 se llevarán a cabo Conferencias de Revisión cada 5 años y al final del Período fijo adicional se convocará a una Conferencia para decidir sobre la extensión adicional del Tratado. Esta decisión será tomada como se prevé en el Artículo 10.2 por la mayoría de las Partes del Tratado. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias señor Representante de Venezuela, Emb. Julio César Moreno. No habiendo Países Miembros para hablar, voy a dar la palabra a uno de los Países Vinculados que está inscrito en este momento y que es el Representante de la República Popular China.

**El Representante de la República Popular China, Excmo. Sr. Zhu Xiang Zhong:** Señor Presidente: Ante todo, quiero expresarle el agradecimiento por haber invitado a China a asistir, en calidad de Observador, a la XIV Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) y manifestar nuestro aprecio al país anfitrión por haber hecho el meticuloso arreglo para esta reunión. La Zona desnuclearizada de América Latina y el Caribe, siendo la primera establecida por la humanidad después de entrar en la época nuclear, tiene una trascendencia histórica e interpreta el vehemente deseo de los países y pueblos de la Zona por la salvaguardia de la paz mundial, la prevención de guerras nucleares y la promoción del desarme nuclear. La historia ha demostrado que, mediante los esfuerzos mancomunados de los países Miembros del OPANAL y países concernientes, el Tratado de Tlatelolco ha hecho, desde su concertación en 1967, relevantes contribuciones a la desnuclearización y la preservación de la paz, seguridad y estabilidad de América Latina. Concluida la Guerra Fría, la situación internacional ha experimentado grandes cambios, el mundo está encaminándose hacia la multipolarización y la paz y el desarrollo se han convertido en una demanda general de los pueblos de diversos países del mundo. He aquí el importante significado real que reviste la presente reunión de los países Miembros del OPANAL, convocada bajo las nuevas circunstancias, para dar un mayor impulso a la materialización de la metas del referido Tratado. China siempre ha apoyado y respetado los esfuerzos de los países y regiones concernientes por establecer, mediante negociaciones y consultas, zonas desnuclearizadas o zonas desprovistas de las armas de exterminación masiva. Firmó el Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco en 1973, comprometiéndose a no usar o amenazar con usar armas nucleares contra la Zona

desnuclearizadas y los países concernientes, ni a ensayar, fabricar, producir, almacenar, instalar o emplazar armas nucleares en estos países y regiones, ni a dejar que sus vehículos portadores de armas nucleares atravesaran el territorio, las aguas o el espacio aéreo territoriales de los países latinoamericanos. China siempre ha cumplido su compromiso y lo seguirá haciendo.

Señor Presidente, La Delegación China quisiera exponer aquí la posición y los criterios de China sobre el desarme nuclear, las salvaguardias respecto a los países no nucleares y la cooperación internacional en la esfera de aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. China aboga invariablemente por la prohibición total y la destrucción definitiva de las armas nucleares. Considera que todos los pasos dados para el desarme nuclear y las medidas tomadas para la no proliferación de las armas nucleares deben encaminarse hacia la materialización final de un mundo desnuclearizado. Bajo la nueva situación internacional, no sólo puede evitarse una nueva guerra mundial, sino también van en aumento las posibilidades de una prohibición total y destrucción definitiva de las armas nucleares que permitan a la humanidad librarse definitivamente de la amenaza de una conflagración nuclear. Con el objeto de promover el proceso de desarme nuclear, en el 49º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de China, señor Qian Qichen, se pronunció, en representación del Gobierno chino, en favor de un proceso integral y entrelazado del desarme nuclear que comprenda una inmediata negociación y firma de un tratado por parte de los países poseedores de armas nucleares para comprometerse a no ser el primero en usar armas nucleares entre sí, ni usar o amenazar con usar armas nucleares contra los países y regiones desprovistos de ellas, la concertación de un Tratado sobre la Prohibición Total de las Pruebas Nucleares y una Convención sobre la Prohibición de la Producción de Materiales Fisionables para Armas Nucleares, y la suscripción de la Convención sobre la Prohibición Total de las Armas Nucleares. Consideramos que todos los países poseedores de armas nucleares deben, tal como lo hacen con la Convención sobre la Prohibición Total de las Armas Bacteriológicas y la Convención sobre la Prohibición Total de las Armas Químicas, asumir las obligaciones de la prohibición total y destrucción definitiva de las armas nucleares, concertando la Convención sobre la Prohibición Total de las Armas Nucleares y llevándola a cabo bajo una eficaz supervisión internacional. China está dispuesta a hacer esfuerzos, junto con los demás países incluidos los de América Latina y el Caribe, por promover la materialización de las metas arriba mencionadas.

Antes de realizar las metas de prohibición total y destrucción definitiva de las armas nucleares, los países poseedores de armas nucleares deben comprometerse a no ser el primero en usar armas nucleares entre sí y ofrecer la salvaguardia de seguridad a los países no poseedores de armas nucleares a fin de prevenir la configuración de la amenaza de las armas nucleares. Como la situación internacional ha registrado significativos cambios, la disuasión internacional ha registrado significativos cambios, la disuasión nuclear en la época de la Guerra Fría ha pasado a ser anacrónica. China exhorta a todos los países poseedores de armas nucleares a asumir el compromiso incondicional de abstenerse de emplear armas nucleares o amenazar con su empleo contra los países y zonas no nucleares y concertar un instrumento jurídico internacional al respecto. Sostenemos que todos los países no nucleares son Estados que gozan por igual de soberanía y sienten la misma preocupación por la seguridad. La abrumadora mayoría de ellos se han adherido al Tratado sobre No Proliferación de Armas Nucleares o la disposición regional sobre zonas desnuclearizadas, asumido su obligación de no adquirir, investigar, fabricar o desarrollar las armas nucleares y puesto sus actividades nucleares con fines pacíficos bajo la salvaguardia y supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica. Todo ello contribuye de manera importante al mantenimiento de la paz y

seguridad mundiales y la no proliferación nuclear internacional. Es justa y razonable la demanda presentada por los países no nucleares a los nucleares para que ofrezcan una garantía incondicional de seguridad provista de la fuerza obligatoria de las leyes internacionales, demanda que comprendemos y respaldamos plenamente. China atribuye suma importancia a las negociaciones en torno a un Tratado sobre la Prohibición Total de los Ensayos Nucleares. El Gobierno chino ha declarado, en reiteradas ocasiones, su deseo de que dicho tratado sea concluido cuanto antes, no más tarde que en 1996. La Delegación China siempre ha participado con una postura activa en esas negociaciones y presentado hasta la fecha muchos documentos de trabajo y propuestas concretas. Yo quisiera reiterar que China proseguirá sus esfuerzos incansables junto con los demás países, por concluir a la mayor brevedad un buen Tratado sobre la Prohibición Total de los Ensayos Nucleares, sujeto a una estricta y eficaz supervisión. China respalda la concertación de una Convención sobre la Prohibición de la Producción de Materiales Fisionables para Armas Nucleares. Señor Presidente, China sostiene que los países, especialmente los que están en vías de desarrollo, tienen derecho a realizar la cooperación internacional en materia de aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, con acceso a las tecnologías y ayudas concernientes en pro de su desarrollo socioeconómico. El fomento de dicha cooperación figura entre los primordiales objetivos contemplados en el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares y debe ser igualmente tomado en consideración. La no-proliferación de las armas nucleares no debe ser la barrera para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y no debe ser sometida a doble criterio. China, siendo un país en vías de desarrollo con cierta capacidad de industria nuclear, toma activa parte en la cooperación con los demás países en vías de desarrollo en las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. A medida que se expandan la reforma y apertura al exterior y el desarrollo económico de China, crecerá también su cooperación internacional en el mencionado campo. Esperamos que todos los países con capacidad nuclear puedan fomentar activamente dicha cooperación. Señor Presidente, Dentro de poco se convocará la Conferencia para la Revisión y la Extensión del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, Conferencia en que los países Signatarios revisarán la aplicación del Tratado y decidirán su extensión. China respalda los tres objetivos principales consignados en dicho Tratado para la promoción del desarme nuclear, la prevención de la diseminación de las armas nucleares y el fomento de la cooperación internacional en las actividades nucleares de carácter pacífico y desea que el Tratado siga desempeñando su positivo papel al respecto. Partiendo de esta posición, China apoya la feliz extensión del Tratado. Sin embargo, el Tratado tiene sus desequilibrios por haber sido elaborado bajo las condiciones específicas históricas de hace 25 años, desequilibrios que, a nuestro juicio, pueden ser subsanados o mejorados durante la ejecución del Tratado y por medio del constante progreso en el desarme nuclear y el incesante refuerzo de la cooperación interesada en las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear. China se dispone a aunar esfuerzos con los demás países para hacer sus aportes a la realización de los tres objetivos principales del Tratado.

El Presidente: Agradezco al Representante de China su importante contribución. Pasando a los Países Observadores, voy a dar la palabra al Representante de Alemania, Dr. Josef Holik

El Representante de Alemania, Excmo. Dr. Josef Holik: Permítame señor Presidente, felicitarlo tanto a Ud. como a los Vice-Presidentes, por haber sido elegidos en los puestos de mayor responsabilidad de esta Conferencia. Es ciertamente gratificante ver

que la Conferencia General del OPANAL sea dirigida por primera vez, por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

En una escala más modesta señor Presidente, también es la primera vez que a un Representante del Gobierno alemán le ha sido otorgado el privilegio de dirigirse a esta audiencia distinguida. Es un honor y un placer estar entre Uds. en esta maravillosa ciudad y estoy agradecido por su invitación. Difícilmente pude haber escogido un momento más propicio para mi visita. Desde el principio del año pasado han tenido lugar importantes acontecimientos en el área que lo han llevado a la aplicación del Tratado de Tlatelolco para Chile, Argentina y Brasil. Y con la firma del Tratado con Cuba, después de 28 años de que fue abierto a la misma y cerca de entrar en vigor en toda el área prevista.

Permítame, felicitarlo señor Presidente, y a todos los Miembros del OPANAL así como al distinguido Representante de Cuba por este logro histórico.

El régimen establecido por el Tratado de Tlatelolco ha fortalecido la seguridad y estabilidad en la región y establecido un fuerte umbral en contra de la proliferación de armas nucleares y creado así un espacio seguro y libre para la cooperación económica y tecnológica en el campo nuclear.

A pesar de este éxito, los participantes en esta Conferencia están, como lo muestra la Agenda, viendo más allá de las fronteras de su acuerdo regional. Han incluido un tema que tiene la más alta prioridad en la agenda global de seguridad: La extensión del Tratado sobre la No Proliferación Nuclear.

Si me permiten, me gustaría contribuir a vuestra discusión explicando la posición de mi propio Gobierno sobre este tema. Esta puede interesar en tanto que Alemania se ha comprometido unilateralmente a no manufacturar, poseer o controlar armas ABC. Así que difícilmente puede ser sospechosa de defender privilegios especiales. Al mismo tiempo que hemos demostrado que aún una renuncia incondicional de tales armas no confiere desventajas reales para competir con otros en la vida internacional.

El Tratado sobre la No Proliferación, por otra parte, es una transacción en paquete y creemos que es una buena transacción para los Estados participantes, sean éstos nucleares o no nucleares. Desde luego, como casi todas las buenas transacciones ésta puede ser mejorada. Pero en el proceso lo mejor puede resultar lo enemigo de lo bueno.

Para nosotros el TNP es uno de los pocos modelos en funciones de política de seguridad cooperativa a nivel global.

Para una solución perdurable del problema de la no proliferación no hay otra alternativa aceptable que la reducción cooperativa de la amenaza, basada en un régimen de Tratado.

El TNP es la columna vertebral de este aspecto cooperativo. En la ausencia de una ley internacional de costumbre que prohíba la adquisición de armas nucleares, le da a todos los países Miembros la seguridad de saber que sus vecinos y rivales no podrán perseguir ambiciones de armas nucleares, no sólo porque voluntariamente han renunciado a esta opción sino porque existe un sistema global de verificación de salvaguardias confiado al OIEA. Sin el TNP se tendrían que tomar medidas unilaterales que conducirían a debilitar la cooperación pacífica internacional sin poder detener eficientemente la proliferación de las armas nucleares.

Se ha dicho que alguna vez todo el mundo era una Zona libre de armas nucleares y que nuestra meta debe ser retomar a ese status tan pronto como sea posible.

Estoy de acuerdo. Pero si somos honestos debemos admitir que las oportunidades de forzar al genio nuclear a que vuelva a su botella son inciertas. Podemos solamente tratar de constreñirlo gradualmente y, sobre todo, prevenir su mayor proliferación.

¿No está en el interés de seguridad de todos confinar la posición legítima de armas nucleares a unas pocas potencias, por ahora, en lugar de abandonar el control en el nombre de la igualdad? ¿Están actuando responsablemente aquellos que quieren hacer de la no proliferación un rehén para el desarme nuclear general? Me temo que aun si se tienen

buenas intenciones están jugando dentro de las manos de otros que solamente buscan un pretexto para sus propias ambiciones nucleares. Mi Gobierno y todos los partidos políticos representados en nuestro Parlamento, con mucho vigor ven una clara conexión entre la proliferación horizontal y vertical. Concedemos gran importancia a mantener la meta creíble del desarme nuclear -también excluir la perpetuación de la iniquidad inherente en el presente orden nuclear mundial-. ¿Esto justifica el uso de la extensión del TNP como una palanca para presionar por el desarme nuclear? Cuando Alemania se adhirió al TNP se sujetó a un debate político controvertido en mi país, y la tendencia general no fue en esta dirección. Ahora, después de 25 años de experiencia con el TNP el Gobierno y los partidos de oposición casi unánimemente insisten en la extensión ilimitada e incondicional del Tratado. La convicción ha llegado al día que uno no debe arriesgar con algo que uno no puede perder. En la preparación de la próxima Conferencia del TNP, por lo tanto, el futuro del régimen universal de la no proliferación es, de definitiva y prioritaria preocupación para mi Gobierno. Teóricamente podría ser posible mantener el tipo de régimen cooperativo al cual le damos nosotros gran importancia aun sin un progreso satisfactorio en el desarme nuclear pero no sin asegurar la sobrevivencia del TNP. ¿Es que no existe realmente progreso en el desarme nuclear? Yo encuentro bastante impresionante lo que los Estados con armas nucleares presentan bajo el Artículo VI. No puede existir duda de que el compromiso para terminar la carrera de armas nucleares ha sido cumplido. Ahora la carrera, citando a un vocero americano, es la de disminuir los niveles de fuerza nuclear lo más rápido, seguro y salvo que sea posible. En el Comité de Desarme las negociaciones para una prohibición total de los ensayos están muy adelantadas y se ha alcanzado la semana pasada un consenso para el mandato de que terminen ya las negociaciones. En lo que se refiere a las seguridades positivas y negativas, tengo confianza de que los Estados con armas nucleares acordarán un paquete satisfactorio a tiempo para la Conferencia de abril. Consideramos esto como un caso histórico de suerte, de que fue posible ganar más de 170 Estados para el TNP haciéndola éste el acuerdo internacional más universalmente aceptado junto con el de la Carta de las Naciones Unidas. Si permitimos que se pierda, aún después de un período fijado o de períodos fijados de extensión pondremos su universalidad en riesgo. En la próxima Conferencia de Revisión y Extensión tenemos la única oportunidad de evitar todos los riesgos para el régimen de la no proliferación nuclear para el futuro, haciendo uso correcto del mecanismo previsto en el Artículo X del TNP. Este es el por qué mi Gobierno está en favor de la opción de una extensión ilimitada sin el establecimiento de nuevas condiciones. Tenemos confianza que los elementos importantes de condicionamiento previstos ya en el Tratado, en particular en el Artículo VI serán suficientes para enfrentar la proliferación tanto horizontal como vertical sobre estas bases firmes políticas y legales, estamos listos para unir esfuerzos con los Estados no nucleares representados en esta Conferencia, con perseverancia pragmática en la ejecución de todas sus obligaciones contractuales. Permítame concluir, señor Presidente, con mis mejores deseos para esta Conferencia General.

El Vicepresidente, Excmo. Sr. Alfredo M. Martínez: Se agradece la contribución de Alemania a esta sesión y de inmediato vamos con el último orador por esta parte que es el Sr. Dirk Schriefer, representando al Organismo Internacional de Energía Atómica, cedemos la palabra.

El Representante del OIEA, Sr. Dirk Schriefer: Señor Presidente: En primer lugar

quisiera, en nombre del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, felicitarlos tanto a usted como a sus Vicepresidentes, por su elección para el cargo de Presidente del Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Felicito al Gobierno de Cuba por la firma al Tratado de Tlatelolco y a todos los Estados Miembros del OPANAL por su determinación en este importante paso para la historia. Le deseo a Ud. y a todos quienes participan en la Conferencia una tarea exitosa y fructífera.

Sr. Presidente, En conformidad con las disposiciones del Tratado de Tlatelolco, se ha encomendado al OIEA la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las Partes Contratantes de ese Tratado. A este respecto, deseo recordar el Artículo 13: "Cada Parte Contratante negociará acuerdos multilaterales o bilaterales con el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de las salvaguardias de éste a sus actividades nucleares. Cada Parte Contratante deberá iniciar las negociaciones dentro de un término de ciento ochenta días después de la fecha del depósito de su respectivo instrumento de ratificación del presente Tratado. Estos acuerdos deberán entrar en vigor, para cada una de las Partes, a más tardar dieciocho meses a contar de la fecha de iniciación de dichas negociaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor".

Sr. Presidente, Conforme a la información proporcionada a este Organismo por el Gobierno de México en su calidad de Gobierno Depositario del Tratado, 30 de los 33 Estados con derecho a ser Parte del Tratado de Tlatelolco se han convertido en Partes Contratantes y otros dos más, actualmente tres, han firmado el Tratado, y esto incluye por supuesto al Gobierno de Cuba. Estos hechos son muy bien acogidos y ofrecen buenas perspectivas para la entrada en vigor del Tratado en toda su Zona de aplicación en el futuro cercano. Sin embargo, en conformidad con el párrafo 2 del Artículo 4 del Tratado de Tlatelolco, éste entrará en vigor para toda la Zona de aplicación cuando se cumplan todos los requisitos estipulados en el Artículo 28, párrafo 1: uno de estos requisitos es la celebración, por cada Parte Contratante, de acuerdos multilaterales de salvaguardias con el OIEA, en conformidad con el Artículo 13 del Tratado.

A la fecha, el OIEA tiene en vigencia acuerdos de salvaguardias comprensivos con 22 Estados en América Latina y la región del Caribe. Cabe mencionar también que con respecto a Chile, el país anfitrión de esta Conferencia, el proyecto de acuerdo de salvaguardias, acordado entre la Secretaría del OIEA y las autoridades chilenas, se encuentra actualmente sometido a la aprobación de la Junta de Gobernadores del Organismo. Esto está teniendo lugar en estos días. El Organismo desea instar a todos los Estados que aún no hayan celebrado o puesto en vigor el acuerdo de salvaguardias requerido con el Organismo, a que lo hagan y está dispuesto a asistir a todos los Estados en sus esfuerzos por celebrar dichos acuerdos.

Sr. Presidente, A fin de asegurar una ausencia total de armas nucleares en sus territorios, los Estados de América Latina han suscrito el Tratado de Tlatelolco, el cual instituye una Zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe. Este Tratado, que fue suscrito con anterioridad al Tratado de No Proliferación o TNP, va más allá de los compromisos del TNP en el sentido de que no sólo cada Parte Contratante se compromete a usar la energía nuclear exclusivamente para fines pacíficos, sino que la presencia de armas nucleares está completamente prohibida en los territorios de la Zona del Tratado. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar que el Organismo ya ha acogido con beneplácito el desarrollo de arreglos regionales de no proliferación nuclear. Se reconoce que tales arreglos regionales, que se originan del deseo de los países correspondientes de atender a sus necesidades, pueden generar una garantía adicional de seguridad y confianza entre ellos. El Organismo está dispuesto a prestar su cooperación para establecer un sistema de verificación en caso de que los Estados lo estimaren necesario. No obstante, esto

presupone la eficiencia del sistema regional desde el punto de vista técnico y una compatibilidad entre los objetivos y las pautas de inspección del sistema regional y de los criterios del Organismo. Evidentemente, estos criterios deben aplicarse con uniformidad e imparcialidad a todos los países y el Organismo debe mantener en todo momento su independencia al tomar decisiones. El Organismo no puede delegar las funciones de verificación que le han sido otorgadas en los tratados internacionales. Al respecto, quisiera mencionar el Tratado de Rarotonga o zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur, suscrito por 11 Estados. El OIEA ha colaborado con los Estados africanos en sus esfuerzos por lograr la creación de una zona libre de armas nucleares en África y tendrá la responsabilidad de velar por el cumplimiento de las salvaguardias establecidas en el Tratado pertinente. Asimismo, a solicitud de la Conferencia General, el OIEA ha participado en actividades tendientes a promover el rol de las salvaguardias en el Medio Oriente. Estos esfuerzos continuarán y esperamos que darán fruto en largo plazo. Sr. Presidente, El OIEA ha implementado salvaguardias internacionales en nueve Estados de la región con importantes actividades en el campo nuclear. Estos nueve Estados son todos Partes Contratantes del Tratado. Asimismo, el OIEA aplica salvaguardias en Cuba. En Argentina y Brasil la implementación de salvaguardias se encuentra definida en un acuerdo global de salvaguardias *sui generis*. Además de las inspecciones llevadas a cabo por el OIEA, ambos Estados han celebrado un acuerdo de prestación de servicios mutuos con respecto al recuento y control de material nuclear por organizaciones regionales. La Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Material Nuclear (ABACC). Tres Estados - Argentina, Brasil y México - operan centrales nucleares con el fin de producir energía eléctrica. Por lo general, las complejas situaciones económicas y el poco interés que actualmente manifiesta el sector privado por las grandes inversiones en tecnología nuclear han detenido un gran número de ambiciosos proyectos. No obstante, en un ambiente industrial en constante progreso, muchos opinan que en el futuro debe mantenerse abierta la opción de la energía nuclear. Al mismo tiempo, deben continuar los avances en la investigación y desarrollo de nuevos enfoques en el campo de la agricultura, medicina e ingeniería. Mayor generación efectiva de energía y la producción de radioisótopos a menor costo deberán lograrse, y que su aplicación cumpla con las normas establecidas mediante la investigación, educación y capacitación. Las salvaguardias internacionales constituyen un importante elemento en la promoción de conceptos en el campo nuclear, asimismo, son una condición esencial para acceder a la tecnología y equipos nucleares. También se requiere de salvaguardias efectivas para el intercambio de información y el libre comercio de materiales y equipos nucleares. El OIEA incentiva y respalda la educación y capacitación de sus Estados Miembros con el fin de aumentar los conocimientos, adquirir mayor experiencia y, como consecuencia, lograr una mayor competitividad en el mercado. Sr. Presidente, En el pasado, las salvaguardias atribuyeron gran importancia al recuento del material nuclear y al envío de informes con los resultados al OIEA. Gran parte de las actividades del OIEA ha consistido en la auditoría de los informes remitidos por los Estados Miembros y la verificación de éstos para determinar la existencia de cualquier incongruencia. Las sesiones que esta semana celebrará la Junta de Gobernadores del OIEA abordarán los aspectos técnicos, legales y financieros de las medidas específicas que se hayan propuesto con el fin de consolidar el sistema de salvaguardias y mejorar su relación costo-eficiencia. Este es un paso importante en una labor que comenzó en diciembre de 1993 con la aprobación por parte del Consejo del programa de desarrollo propuesto por la Secretaría, denominado "Programa 93+2". Ahora deben analizarse las decisiones -decisiones que determinarán la credibilidad permanente del sistema de salvaguardias como instrumento eficaz para el logro de los objetivos de

seguridad mundial. Luego de los sucesos acaecidos en Irak, ha quedado de manifiesto que el sistema de salvaguardias debe consolidarse, en especial para dar mayores garantías de que las declaraciones emitidas por los gobiernos en cuanto al material e instalaciones nucleares son correctas y completas, que no se ha olvidado nada y que no hay nada oculto. Se han adoptado algunas medidas, como, por ejemplo, la oportuna entrega de información sobre diseño y la elaboración de informes de mayor alcance sobre las importaciones y exportaciones de productos nucleares. Al ampliar las medidas de desarme nuclear y de control de armas, los países exigirán la credibilidad del sistema de verificación en el campo nuclear. Si bien las medidas que ahora analizamos se diseñaron teniendo en vista salvaguardias comprehensivas, éstas deben demostrar su importancia con el tiempo, por ejemplo en la verificación de un acuerdo de reducción.

Sr. Presidente, La transparencia del programa nuclear de un país es esencial para una relación pacífica con los Estados vecinos y un mejor sistema de salvaguardias. Con este fin, el "Programa 93+2" propone lo siguiente: Primero -mejor acceso a la información y una declaración ampliada por parte del Estado que incluya todos sus programas y actividades nucleares, tanto los actuales como los planificados; la utilización de técnicas de muestreo ambiental que hayan demostrado ser herramientas eficaces para proporcionar mayores garantías relativas a la ausencia de actividades nucleares no declaradas; el desarrollo de un enfoque coherente e integral del manejo, análisis y evaluación de la información obtenida por el Organismo con vistas a identificar, en una primera etapa, cualesquiera inconsistencias entre la declaración del Estado y la información de que disponga el Organismo con el objeto de adoptar medidas tempranas de seguimiento entre el Estado y el OIEA; Segundo - mayor acceso a los emplazamientos y acceso, más allá de los puntos estratégicos de una instalación de salvaguardias, a cualquier emplazamiento que contenga la instalación; acceso a emplazamientos que no sean instalaciones nucleares y que no contengan material nuclear, pero que estén incluidas en la declaración ampliada debido a que en éstos se desarrollan actividades nucleares relacionadas, han albergado material nuclear en el pasado o están inmediatamente próximas a una instalación nuclear; este acceso se podrá autorizar incluso si no se hubiera dado aviso previo al Estado; y Tercero -mayores facilidades de ingreso al país y procedimientos más simples para la designación de un inspector y el otorgamiento de visas. Estas propuestas brindan la oportunidad de demostrar el permanente compromiso de los Estados respecto de la no proliferación y el cumplimiento de las obligaciones internacionales que hayan asumido libremente.

Sr. Presidente, La cooperación del Estado con el sistema de salvaguardias es una forma institucionalizada de transparencia y es crucial para que el Organismo opere en un ambiente abierto y positivo. El mayor acceso a la información y los emplazamientos pertinentes, lo cual permite llevar a cabo una mayor cooperación entre el Estado y el Organismo, constituye una garantía para los otros Estados y ejerce una fuerza disuasora sobre aquellos que pudieren contemplar la posibilidad de violarlo. Esto reforzará la dinámica que contribuya a garantizar que los instrumentos internacionales como el Tratado de Tlatelolco logren las expectativas de todas las partes involucradas. Cabe reiterar que un sistema de salvaguardias creíble ayuda a que los Estados obtengan el material, equipos y tecnología nuclear que tienen derecho a adquirir de los proveedores para su utilización pacífica, puesto que estos últimos las consideran como una condición previa para el comercio y las transferencias de tecnología. Además, el "Programa 93+2" abarca propuestas para efectuar una modernización, la que, junto con mantener la efectividad del sistema, ayudaría a mejorar su eficiencia y a mantener los costos dentro de niveles aceptables. Las medidas propuestas fueron elaboradas para aumentar el nivel de cooperación con el Estado e incluyen el uso de tecnología avanzada y nuevos

arreglos administrativos, como la simplificación de los procedimientos de designación de inspectores y de exigencias de visa, una comunicación segura entre los inspectores y la Sede del Organismo, y oficinas adicionales en terreno o regionales, cuando se justifique. Algunas propuestas del "Programa 93+2" se encuentran incluidas en el marco de acuerdos integrales de salvaguardias y ayudarán al Organismo a usar plenamente sus facultades actuales. Algunas de las nuevas medidas podrían requerir de atribuciones suplementarias.

Sr. Presidente, Las medidas propuestas no han sido concebidas de modo que resulten onerosas y, a largo plazo, no abultarán los presupuestos del Organismo o de los Estados Miembros. No obstante, sí requerirán de una mayor cooperación y buena voluntad, por ejemplo, en lo que respecta al hecho de aceptar una mayor libertad de acceso a los inspectores de salvaguardias. No obstante, éstas no permiten a los inspectores moverse a su antojo ni tampoco incorporan los conceptos de inspección realizada a petición de una parte interesada.

También se debería recalcar que, aunque algunas de las medidas propuestas pueden ser adoptadas independientemente de las otras y ser de utilidad, el mayor fortalecimiento adicional y la mayor economía se logra mediante la adopción de toda la gama de medidas.

Sr. Presidente, Se debe garantizar que, en todo momento, los miembros del personal del Organismo y de los Estados tengan los conocimientos necesarios para llevar a cabo sus funciones y trabajar mejor en conjunto. Esto implica una preocupación constante por efectuar labores de capacitación. Desearía aprovechar esta oportunidad para expresar la disposición del Organismo para continuar trabajando en estrecha colaboración con los Estados de la región de América Latina y el Caribe y fortaleciendo la relación entre el Organismo y el OPANAL, por ejemplo, mediante la organización de seminarios de capacitación conjuntos en el campo de las salvaguardias.

Sr. Presidente, Las actividades de cooperación técnica del OIEA en la región de América Latina y el Caribe representan alrededor de un 20% de su fondo anual para asistencia técnica.

Estas son administradas con el apoyo del Organismo en lo que respecta a las actividades de prioridad nacional y a través de programas regionales. En colaboración con el país interesado, se han desarrollado alrededor de 250 programas de cooperación nacionales especialmente adaptados a sus necesidades; éstos abarcan desde la exploración del uranio a la capacitación en materia de evaluación de medidas de seguridad en la planta y los diversos usos de la energía nuclear en el área de la salud humana, la industria agrícola y la protección del medio ambiente.

Además de los proyectos nacionales, en la actualidad existen 34 proyectos regionales en curso que están siendo administrados en virtud de los Arreglos Regionales Cooperativos para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nuclear en América Latina (ARCAL). Actualmente, de los 20 Estados Miembros del Organismo en la región, sólo dos de ellos no participan en el Programa.

Este Programa ha prestado una importante contribución a la expansión de las capacidades regionales para la aplicación de la ciencia y tecnología nuclear. Asimismo, ha establecido nexos de colaboración como resultado de la promoción del concepto de "cooperación entre países en desarrollo" como instrumento destinado a la implementación de los programas regionales. Es importante reconocer que los Estados más avanzados en el campo nuclear han proporcionado una importante colaboración para la transferencia de tecnología. Se cree que ARCAL se ha constituido en un exitoso instrumento para impulsar la cooperación bilateral y multilateral en varias áreas del ámbito nuclear sin la asesoría del OIEA.

Es esencial que estos proyectos respondan a las reales necesidades de la región, garanticen la sustentabilidad de las actividades después de la conclusión de los proyectos, tengan repercusiones económicas y sociales tangibles, y, proporcionen un claro compromiso de los Estados participantes. El Organismo se ha comprometido a continuar trabajando con todos los Estados que soliciten su asesoría y tiene la intención de hacerlo en

estrecha coordinación con otras organizaciones que participen en actividades de cooperación técnica en la región. Muchas gracias.

El Vicepresidente: Se le agradece al Delegado del OIEA su contribución y observaciones a este Debate General. No habiendo otra Delegación inscrita para dirigirse a este Debate General, daremos por terminada la sesión pero antes, deseo preguntar si hay otra Delegación que quiera hacer uso de la palabra, si no, daríamos por clausurado el Debate General para a sí poder, mañana, a muy temprana hora, a las 9:00 horas, dar principio a la Agenda sustantiva de esta Conferencia General. Tomo entonces ese silencio como que todos están de acuerdo en continuar mañana a las 9 de la mañana. Se da por clausurado el Debate General. Quisiera recordarles que a las 7:30 de esta noche, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, extiende una invitación a todos, no solamente a los Jefes de Delegación, sino a todos los Representantes aquí en esta Conferencia del OPANAL a un cocktail en el Palacio Vergara. Habrá transporte del hotel al recinto como a eso de las 7:30 de la noche pero también para aquéllos que quieran hacer un poco de ejercicio, el Palacio Vergara está a tres cuadras del hotel. Damos por clausurada esta sesión y nos reuniremos mañana a las 9 para tratar la Agenda sustantiva.

(La sesión se levantó  
a las 18:40 horas )